



MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 0019 (1)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (2)

A) Notas de Desglose

I. Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Efectivo y Equivalentes (3)

El saldo presentado al término de este periodo:

- Caja es de \$ 114,088.92
- Bancos es de \$ 0.00

El saldo que refleja en caja es por la expedición de cheque de caja por la cancelación de la cuenta Cta. 7416 Cuenta Corriente. El saldo en bancos corresponde a la cancelación de las cuentas.

Derechos a recibir-Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir (4)

En el periodo se presenta un saldo en:

- Cuentas por Cobrar a corto plazo \$ 0.00
- Deudores diversos por \$ 416,770.04
- Ingresos por Recuperar a Corto Plazo \$ 0.00
- Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo \$ 0.00
- Anticipo a contratistas por obras públicas a corto plazo \$ 0.01

Los movimientos de la cuenta de deudores diversos el saldo principal se debe a que se tiene un registro con CAEM y por el registro de la nómina por el entero del subsidio al empleo de mes a mes que se entera a la SHCP y se realiza en el mes posterior, la cuenta de Ingresos por Recuperar a Corto Plazo tienen su origen en el convenio firmado con el Gobierno del Estado de México del impuesto predial, la cual se maneja desde el mes de octubre 2021, en este mes hubo movimientos en los cuales el Gobierno del estado de México realizó el depósito completo del mes, el Anticipo a proveedores por adquisición de bienes y prestación de servicios a corto plazo se realizaron movimientos realizando su comprobación, el anticipo a contratista tuvo movimiento quedando un pequeño saldo que es derivado de los redondeos de las cantidades.

Bienes Disponibles para su Transformación ó Consumo (5)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Inversiones Financieras (6)

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

**Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles (7)**

El saldo presentado en esta cuenta en el periodo 2021 por las cuentas de activo no circulante comprende a:

- Terrenos \$ 24,776,694.97
- Edificios no habitacionales \$ 43,175.255.07
- Construcciones en proceso en bienes de dominio público por \$ 0.00
- Construcciones en proceso en bienes propios por \$ 0.00
- Mobiliario y equipo de administración por \$ 3,264,146.42
- Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$ 27,613.80
- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio \$ 17,210.00
- Vehículos y equipo de transporte \$ 8,819,716.86
- Equipo de defensa y seguridad \$ 46,574.68
- Maquinaria, otros equipos y herramientas \$ 1,140,591.76
- Colecciones, obras de arte y objetos valiosos \$ 22,692.98

**Estimaciones y Deterioros (8)**

En el periodo presentado, se registró la depreciación acumulada al mes de diciembre 2021, se esta utilizando el método lineal. La depreciación representa la parte estimada de la capacidad de los activos que se han consumido durante un periodo, su fin es de índole informativo. El registro contable de la depreciación tiene como objetivo reconocer la pérdida del valor de un activo que puede originarse por obsolescencia, desgaste o deterioro ordinario, defectos de fabricación, falta de uso, insuficiencia, entre otros.

En el caso de que un bien se encuentre totalmente depreciado, pero se considere que aún cuenta con vida útil, se determinará el tiempo aproximado de vida útil y se mantendrá en la contabilidad el valor correspondiente, para esto, se cancelará el monto de la revaluación tanto de la depreciación como del activo no circulante y el monto de la depreciación acumulada aplicada hasta por el importe que corresponda al periodo de vida útil determinado y será sujeto nuevamente al procedimiento de depreciación. El titular del área administrativa deberá dejar constancia por escrito del criterio que se siguió para la determinación del tiempo de vida útil.

Los terrenos, las obras de arte, semovientes y animales disecados no serán sujetos del cálculo de la depreciación

La depreciación deberá calcularse, a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando los porcentajes siguientes:

- Vehículos 10 %
- Vehículos de Seguridad Pública y atención de Urgencias 20%
- Equipo de cómputo 20 %
- Mobiliario y equipo de oficina 3 %
- Edificios 2 %
- Maquinaria 10 %
- El resto 10 %

**Otros Activos (9)**

En el periodo presentado no se tiene registrado otros activos.

**Pasivo (10)**

El saldo que refleja a diciembre de 2021 de la cuenta de pasivo se integro por:

- Servicios personales por pagar a corto plazo por \$ 12,000.73, su saldo tuvo movimientos en este mes, se realizo la depuración de la cuenta quedando con este saldo..
- Proveedores por pagar a corto plazo por \$ 27,379,029.85. saldo recibido por la administración 2016-2018, en este mes tuvo movimientos quedando con un saldo de \$ 27,276,316.41 disminuyo por el pago de pasivos.
- Contratistas por obras públicas por pagar a corto plazo no se realizo movimiento alguno.
- Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo por \$ 402,484.91 saldo recibido por la administración 2016-2018, su saldo a este mes es de \$ 356,183.25 el cual tuvo movimientos, disminuyó ya que se realizó el entero de la declaración de impuestos de retención por salarios del mes correspondiente de noviembre y diciembre 2021.
- Otras cuantas por pagar a corto plazo \$ 112,130.82, su saldo en este mes aumento ya que se cancelaron las polizas cheque del pago de dos procedimientos ejecutivos mercantiles por cancelación de la cuenta, los cuales no recogio el beneficiario.

**II. Notas al Estado de Actividades****Ingresos de Gestión (11)**

Impuestos	\$ 6,088,584.40
Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$ 146.00
Derechos	\$ 6,435,003.93
Productos	\$ 321,846.40
Aprovechamientos	\$ 92,004.94

**Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones (12)**

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboracion Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	\$ 90,270,731.64
---	------------------

**Otros Ingresos y Beneficios (13)**

Ingresos Financieros	\$ 0.00
----------------------	---------

<b>Gastos y Otras Pérdidas (14)</b>	
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	
Gastos Personales	\$ 45,296,897.21
Materiales y suministros	\$ 6,894,086.01
Servicios generales	\$ 18,553,589.91
<b>TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	
Subsidios y subvenciones	\$ 8,730,129.72
Ayudas sociales	\$ 654,679.95
<b>OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	
Estimaciones, Depreciaciones, Deteriores, Obsolescencia y amortizaciones	\$ 3,029,430.01
<b>INVERSIÓN PÚBLICA</b>	
Inversión pública no capitalizable	\$ 22,338,468.35

### III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública (15)

En el periodo presentado el Municipio genero un desahorro en el estado de actividades de \$ -2,288,963.85

### IV. Notas al Estado de Flujos de Efectivo (16)

	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021
Efectivo en Bancos - Tesorería	57,290.33	114,088.92
Efectivo en Bancos- Dependencias	4,592,937.03	0.00
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	0.00	0.00
Fondos con afectación específica	0.00	0.00
Depósitos de fondos de terceros y otros	0.00	0.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>4,650,227.36</b>	<b>114,088.92</b>

#### Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

- Terrenos \$ 24,776,694.97
- Edificios no habitacionales \$ 43,175,255.07
- Construcciones en proceso en bienes de dominio público por \$ 0.00
- Construcciones en proceso en bienes propios por \$ 0.00
- Mobiliario y equipo de administración por \$ 3,264,146.42
- Mobiliario y equipo educacional y recreativo \$ 27,613.80
- Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio \$ 17,210.00
- Vehículos y equipo de transporte \$ 8,819,716.86
- Equipo de defensa y seguridad \$ 46,574.68
- Maquinaria, otros equipos y herramientas \$ 1,140,591.76
- Colecciones, obras de arte y objetos valiosos \$ 22,692.98

Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación y la cuenta de Ahorro/Desahorro antes de Rubros Extraordinarios.

	ENERO 2021	DICIEMBRE 2021
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	1,857,448.56	-2,288,963.85
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo.		
Depreciación	1,453,700.52	3,132,402.92
Amortización	0.00	0.00
Incrementos en las provisiones	0.00	0.00
Incremento en inversiones producido por revaluación	(0.00)	(0.00)
Ganancia/pérdida en venta de propiedad, planta y equipo	(0.00)	(0.00)
Incremento en cuentas por cobrar	(0.00)	(0.00)
Partidas extraordinarias	(0.00)	(0.00)

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, así como entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables (17)

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

CONCEPTO	TOTAL
INGRESOS PRESUPUESTALES	\$ 107,141,361.61
MENOS	
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 0.00
INGRESOS DERIVADO DE EJERCICIOS ANT NO APLICADOS	\$ 3,933,044.30
REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$ 0.00
OTROS	\$ 0.00
IGUAL A	
TOTAL DE INGRESOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	\$ 103,208,317.31

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

CONCEPTO		TOTAL
GASTOS PRESUPUESTALES	\$	106,094,733.69
MENOS		
ADQUISICION DE ACTIVO FIJO	\$	2,707,390.12
CONSTRUCCIONES EN PROCESO	\$	-23,595,160.32
DEUDA PUBLICA (AMORTIZACION DE CAPITAL)	\$	421,295.79
ANTICIPO A PROVEEDORES Y CONTRATISTAS	\$	-81,213.32
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	0.00
OTROS	\$	0.00
MAS		
OTROS GASTOS Y PERDIDAS EXTRAORDINARIAS	\$	3,029,430.01
ALMACEN DE MATERIALES Y SUMINISTROS	\$	0.00
OTROS	\$	-24,174,570.25
IGUAL A		
TOTAL DE GASTOS SEGUN ESTADO DE ACTIVIDADES	\$	105,497,281.16

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PRESIDENTE MUNICIPAL  
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



TESORERA MUNICIPAL  
MARISA URIBE ORTIZ





MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 0019 (1)  
Notas a los Estados Financieros  
Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (2)

B) Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias (3)

Contables:

Orden:

En el periodo presentado por el Municipio implican el registro de cuentas de orden contables las cuales corresponden por el pago de fianzas contratadas por el afianzamiento de los servidores públicos para el ejercicio fiscal 2021 es por \$ 15,470.30 la cual se cancelo por termino del ejercicio fiscal 2021 teniendo un saldo \$ 0.00, quedando registradas las fianzas para los ejercicios fiscales 2022-2024 por \$ 27,460.59

Valores

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Emisión de obligaciones

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Avales y Garantías

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Juicios

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Bienes en concesión y en comodato

En el periodo presentado no se registraron movimientos por este concepto

Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos		
Cuentas de Ingresos		
4112 Impuestos sobre el patrimonio	\$	4,835,284.20
4117 Accesorios de impuestos	\$	913,495.20
4119 Otros impuestos	\$	339,805.00
4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	146.00
4141 Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$	17,175.00
Cuentas de Egresos		

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PRESIDENTE MUNICIPAL  
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



TESORERA MUNICIPAL  
MARISA URIBE ORTIZ





## MUNICIPIO DE TEPETLIXPA 0019 (1)

### Notas a los Estados Financieros

Periodo del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2021 (2)

#### C) Notas de Gestión Administrativa

##### Introducción (3)

Los estados financieros de los entes públicos, proveen de información financiera a los principales de la misma, al congreso del estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo y que deberán ser considerados para la mayor comprensión de los estados financieros y sus particularidades.

##### Panorama Económico y Financiero(4)

En su escenario central, el Banco de México calcula que el PIB de México avance 4.8 por ciento en este 2021. Como ha venido ocurriendo desde el inicio de la pandemia de COVID-19, el Banco Central no ofreció una, sino tres previsiones.

En su escenario central, el Banxico calcula que el PIB de México avance 4.8 por ciento en este 2021. El panorama más optimista vería crecer la economía en 6.7 por ciento, mientras que en el extremo pesimista, el alza sería solo de 2.8 por ciento.

La institución subrayó, en el informe trimestral octubre-diciembre de 2020, que el desarrollo, producción y distribución de vacunas contra el nuevo coronavirus permiten una perspectiva más favorable para el mediano plazo.

También hizo mención a las interrupciones del suministro eléctrico y de gas que se vio en febrero pasado y que fueron ocasionadas por el congelamiento de ductos en Texas.

"Se espera que, en el corto plazo, lo anterior tenga ciertos efectos adversos sobre la trayectoria de recuperación"

##### Autorización e Historia (5)

El Municipio lleva el nombre de Tepetlixpa, que significa "En la Cara o superficie del cerro", y que se compone del topónimo cuyo significado es: TEPETLIXPAN del náhuatl tepetl que significa cerro e Ixpan en la cara o superficie y significa "En la cara o superficie del cerro.

El Escudo del Municipio de Tepetlixpa y la imagen institucional del Ayuntamiento forman parte de su patrimonio y deberán ser utilizados sólo por el Ayuntamiento, por la Administración Pública Municipal y Organismos Municipales, en documentos de carácter oficial, en oficinas y en los bienes que conforman su patrimonio; consecuentemente, no podrá ser objeto de uso por particulares. El Escudo del Municipio de Tepetlixpa se forma por su contorno es igual al escudo del Estado de México y está representado por un campo heráldico dividido en tres cuarteles, teniendo en la parte superior y al centro el escudo Nacional, en los lados y abajo el lema "Libertad, Trabajo y Cultura", en el cuartel izquierdo se encuentra el jeroglífico con el que conoce al municipio de Tepetlixpa y del Estado de México.

Lo más destacado durante esta etapa: Época Independiente, Reforma y Porfiriismo, fue la erección de la Municipalidad de Tepetlixpa, en el Decreto Núm.126 de la Legislatura del Estado el 31 de Agosto de 1869. Por fortuna, en el Archivo de la H. Cámara de Diputados del Estado de México se localiza el expediente completo sobre tan importante suceso; en él se asienta la petición realizada por los vecinos de la cabecera y las localidades de Nepantla, Cuecuecuautilta, Tlalamac, Tepecoculco, Santiago y las haciendas de Atlapango y Atempa: "... la municipalidad de Tepetlixpa puede existir por que tiene los elementos necesarios para figurar como tal y por razones de interés público... está en nuestro derecho y cumple a nuestro deber recurrir a la H. Legislatura, suplicando muy respetuosamente como lo verificamos, se digne decretar la erección de la municipalidad de Tepetlixpa con las localidades citadas al principio". En el documento se solicita además que Tlalamac se reintegrara a Tepetlixpa.

El Municipio de Tepetlixpa es parte integrante de la división territorial, de la organización política y administrativa del Estado de México; está investido de personalidad jurídica y cuenta con patrimonio propio, es autónomo en lo concerniente en su régimen interior, administra libremente su Hacienda; está administrado por un Ayuntamiento de elección popular directa, no existiendo autoridad intermedia entre este y el Gobierno del Estado de México.

El Ayuntamiento funcionará y residirá en la cabecera municipal, teniendo competencia plena sobre todo el territorio del Municipio de Tepetlixpa para decidir sobre su organización política, administrativa, su población, los bienes de dominio público y sobre la prestación de los servicios públicos de carácter municipal, ajustándose a las Constituciones Federal y Estatal, y a las Leyes Federales y Estatales relativas.

#### Organización y Objeto Social (6)

##### Objeto Social.

El Municipio tiene como misión lograr el bien común, respetando y promoviendo con honestidad, eficiencia, visión, servicio y congruencia; la labor gubernamental, en estricto apego al derecho y a la justicia; garantizando la igualdad de oportunidades, evitando en todo momento la discriminación motivada por el origen étnico o nacional, género, edad, capacidades diferentes, condición social, condición de salud, religión, opiniones, preferencias, estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad de la persona humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades.

##### Principal Actividad.

Tiene como objetivo coordinar y estimular la cooperación social, para encontrar de manera solidaria y subsidiaria la satisfacción de las necesidades de la población del Municipio y prestar de manera eficaz y eficiente las funciones y servicios públicos a su cargo.

##### Ejercicio Fiscal.

El periodo que presenta este ente público denominado Municipio de Tepetlixpa comprende del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2021.

##### Régimen Jurídico.

El régimen jurídico constituye el conjunto de leyes y norma que regulan la gestión de los ayuntamientos de los municipios y que son de observancia general; las cuales, se presentan de manera enunciativa más no limitativa.

##### Estructura organizacional básica.

El Gobierno Municipal se deposita en el H. Ayuntamiento, integrado en la forma y términos que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la Ley Orgánica Municipal, ejerciendo su competencia plena y exclusiva sobre su territorio, población, organización política y administrativa.

Cada municipio será administrado por un ayuntamiento de elección popular directa y no habrá ninguna autoridad intermedia entre éste y el Gobierno del Estado.

Los integrantes de los ayuntamientos de elección popular deberán cumplir con los requisitos previstos por la ley, y no estar impedidos para el desempeño de sus cargos, de acuerdo con los artículos 119 y 120 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México y se elegirán conforme a los principios de mayoría relativa y de representación proporcional, con dominante mayoritario.

#### Bases de Preparación de los Estados Financieros (7)

Los presentes estados contables están expresados en moneda nacional y han sido elaborados de conformidad con las disposiciones de la ley General de Contabilidad, así como los documentos complementarios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y que son aplicables a la fecha dichos formatos. La contabilidad gubernamental se sustenta en sistema jurídico aplicable, de cuyos ordenamientos se desprenden los principales atributos y requerimientos que deben cubrir los sistemas de registro de los ingresos y egresos de las entidades públicas estatales y municipales. La normatividad comprende el fundamento legal y los postulados básicos de contabilidad gubernamental. La evolución de la técnica contable del Gobierno del estado se encuentra determinada por el actual sistema integral de contabilidad gubernamental, el cual contribuye a dar mayor fluidez a las tareas contables adicionándose a este sistema, los Municipios del estado, reflejando un mayor control en las finanzas públicas.

Un fundamento esencial para sustentar el registro correcto de las operaciones lo constituye el Manual Único de Contabilidad Gubernamental, que es el instrumento normativo básico para el sistema, en el que se integra el catálogo de cuentas, su estructura, su instructivo, la guía contabilizadora y los criterios y los lineamientos para el registro de las operaciones.

En apoyo a las estrategias de modernización definidas por el gobierno del estado, se efectúa una labor permanente de revisión, tanto de las técnicas contables utilizadas, como sus mecanismos de aplicación.

Asimismo, de la incorporación de las normas aprobadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Contabilidad Gubernamental

Los postulados Básicos de Contabilidad son los elementos fundamentales que configuran el Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG), teniendo incidencia en la identificación, el análisis, la interpretación, la captación, el procesamiento y el reconocimiento de las transformaciones, transacciones y otros eventos que afectan el ente público.

Los postulados sustentan de manera técnica el registro de las operaciones, la elaboración y presentación de estados financieros; basados en su razonamiento, eficiencia demostrada, respaldo en legislación especializada y aplicación de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (Ley de Contabilidad), con la finalidad de uniformar los métodos, procedimientos y prácticas contables.

Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental:

**1) SUSTANCIA ECONOMICA**

Es el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos, que afectan económicamente al ente público y delimitan la operación del Sistema de Contabilidad Gubernamental (SCG).

**2) ENTES PUBLICOS**

Los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación y de las entidades federativas; los entes autónomos de la Federación y de las entidades federativas; los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal; y las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales.

**3) EXISTENCIA PERMANENTE**

La actividad del ente público se establece por tiempo indefinido, salvo disposición legal en la que se especifique lo contrario.

**4) REVELACION SUFICIENTE**

Los estados y la información financiera deben mostrar amplia y claramente la situación financiera y los resultados del ente público.

**5) IMPORTANCIA RELATIVA**

La información debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente

**6) REGISTRO E INTEGRACION PRESUPUESTARIA**

La información presupuestaria de los entes públicos se integra en la contabilidad en los mismos términos que se presentan en la ley de Ingresos y en el Decreto del Presupuesto Egresos, de acuerdo a la naturaleza económica que le corresponda.

El registro presupuestario del ingreso y del egreso en los entes públicos se debe reflejar en la contabilidad, considerando sus efectos patrimoniales y su vinculación con las etapas presupuestarias correspondientes.

**7) CONSOLIDACION DE LA INFORMACION FINANCIERA**

Los estados financieros de los entes públicos deberán presentar de manera consolidada la situación financiera, los resultados de operación, el flujo de efectivo o los cambios en la situación financiera y las variaciones a la Hacienda Pública, como si se tratara de un solo ente público.

**8) DEVENGO CONTABLE**

Los registros contables de los entes públicos se llevarán con base acumulativa. El ingreso devengado, es el momento contable que se realiza cuando existe jurídicamente el derecho de cobro de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos y otros ingresos por parte de los entes públicos. El gasto devengado, es el momento contable que refleja el reconocimiento de una obligación de pago a favor de terceros por la recepción de conformidad de bienes, servicios y obra pública contratados; así como de las obligaciones que derivan de tratados, leyes, decretos, resoluciones y sentencias definitivas.

**9) VALUACION**

Todos los eventos que afecten económicamente al ente público deben ser cuantificados en términos monetarios y se registrarán al costo histórico o al valor económico más objetivo registrándose en moneda nacional.

**10) DUALIDAD ECONOMICA**

El ente público debe reconocer en la contabilidad, la representación de las transacciones y algún otro evento que afecte su situación financiera, su composición por los recursos asignados para el logro de sus fines y por sus fuentes, conforme a los derechos y obligaciones.

**11) CONSISTENCIA**

Ante la existencia de operaciones similares en un ente público, debe corresponder un mismo tratamiento contable, el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.

#### Políticas de Contabilidad Significativas (8)

##### ACTUALIZACION

EL Municipio de Tepetlixpa no realiza actualización de los activos, pasivos y hacienda pública/patrimonio.

##### SISTEMA Y METODO DE EVALUACION DE INVENTARIOS.

El ente público no realiza movimientos en inventarios en este periodo.

##### PROVISIONES.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de provisiones.

##### RESERVAS.

No se tienen identificados conceptos o hechos respecto a los cuales sea necesario el registro de reservas.

##### CAMBIOS EN POLÍTICAS CONTABLES.

La utilización de estimaciones razonables es una parte esencial de la elaboración de los estados financieros, y no menoscaba su fiabilidad. Un cambio en una estimación contable es un ajuste en el importe en libros de un activo o de un pasivo, o en el importe del consumo periódico de un activo, que se produce tras la evaluación de la situación actual del elemento, así como de los beneficios futuros esperados y de las obligaciones asociadas con los activos y pasivos correspondientes. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores. El efecto de un cambio en una estimación contable será reconocido prospectivamente incluyéndolo en el resultado del:

(a) periodo en que tiene lugar el cambio, si éste afecta solo a ese periodo; o

(b) periodo del cambio y periodos futuros, si el cambio afectase a todos ellos.

Errores de periodos anteriores son las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad, para uno o más periodos anteriores, resultantes de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que:

(a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados; y

(b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

##### RECLASIFICACIONES

Dentro de estos errores se incluyen los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos, así como los fraudes.

Salvo que sea imposible determinar los efectos en cada periodo específico o el efecto acumulado del error, la entidad corregirá los errores materiales de periodos anteriores retroactivamente en los primeros estados financieros formulados después de haberlos descubierto:

(a) re expresando la información comparativa para el periodo o periodos anteriores en los que se originó el error; o

(b) si el error ocurrió con anterioridad al periodo más antiguo para el que se presenta información, re expresando los saldos iniciales de activos, pasivos y patrimonio para dicho periodo. Las omisiones o inexactitudes de partidas son materiales si pueden, individualmente o en su conjunto, influir en las decisiones económicas tomadas por los usuarios sobre la base de los estados financieros. La materialidad (o importancia relativa) depende de la magnitud y la naturaleza de la omisión o inexactitud, enjuiciada en función de las circunstancias particulares en que se hayan producido. La magnitud o la naturaleza de la partida, o una combinación de ambas, podría ser el factor determinante.

##### DEPURACION Y CANCELACION DE SALDOS.

En virtud de que estas operaciones no son recurrentes, no se han establecido controles para cuantificar su importe, no obstante, se dispone de procedimientos administrativos para documentar en su caso su procedencia

#### Reporte Analítico del Activo (9)

En el presente ejercicio el municipio solo determina la vida útil o porcentajes de depreciación, deterioro o amortización utilizados en los diferentes tipos de activo de acuerdo con las leyes vigentes.

El municipio no cuenta con inversiones financieras de las cuales se deriven riesgos por tipo de cambio y tasa de interés. Tampoco capitaliza en el ejercicio presentado gastos financieros, de investigación o desarrollo.

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (10)

El municipio no es partícipe de fideicomisos, mandatos y análogos.

Reporte de la Recaudación (11)

Cuentas de Ingresos

4112 Impuestos sobre el patrimonio	\$	4,835,284.20
4117 Accesorios de impuestos	\$	913,495.20
4119 Otros impuestos	\$	339,805.00
4131 Contribuciones de Mejoras por Obras Públicas	\$	146.00
4141 Derechos por uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	\$	17,175.00
4143 Derechos por prestación de servicios	\$	5,594,357.51
4144 Accesorios de derechos	\$	823,471.42
4151 Productos	\$	321,846.40
4162 Multas	\$	86,930.00
4164 Reintegros	\$	5,074.94
4211 Participaciones	\$	63,163,235.92
4212 Aportaciones	\$	27,107,495.72
4399 Otros ingresos y beneficios varios	\$	3,933,044.30

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda (12)

El municipio de Tepetlaxpa en el presente ejercicio fiscal no ha adquirido ningún crédito con institución financiera para hacer frente a algún gasto específico

Calificaciones Otorgadas (13)

Aún no se tiene alguna calificación con alguna institución de crediticia.

Proceso de Mejora (14)

Las políticas de control interno adoptadas, medidas de desempeño financiero, metas y alcances a la fecha del ejercicio son los expedidos por las leyes que le son aplicables.

Información por Segmentos (15)

En el presente ejercicio el municipio no presenta información por segmentos.

Eventos Posteriores al Cierre (16)

En el periodo que presenta este municipio no revela información en sus estados financieros hechos ocurridos de gran relevancia en el periodo posterior al que se informa que afecten económicamente y que no se conocían a la fecha de cierre.

Partes Relacionadas (17)

No existen partes relacionadas con este municipio que influyan significativamente sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad Sobre la Presentación Razonable de la Información Contable (18)

La elaboración de la información contable es presentada "Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"



PRESIDENTE MUNICIPAL  
ABELARDO RODRÍGUEZ GARCÍA



TESORERA MUNICIPAL  
MARISA URIBE ORTIZ

